INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS"ID Nº 389.182.

En la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de agosto del año 2021, siendo la 10:10 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" ID Nº 389.182,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo N° 8 del Decreto N° 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- **LIC. SARA CÁCERES,** representante de la Dirección Administrativa.
- **LIC. MEDES MENDOZA**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- **LIC. TORIBIO ARGÜELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- **ABOG. NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- **LIC. CARLOS PÉREZ**, representante de la Dirección de Informática.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección de Informática, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 30 de julio de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **NETLOGIC S.R.L., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L., INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., TECHNOMA S.A.C.E.I., CIDICOM S.A., LAURA NATALI TORALES PEREZ, CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS – (Anexo I)

En fecha 06 de agosto de 2021 a las 10:10 horas en la oficina de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a la apertura de sobre correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **PARASOFT S.R.L. y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Carlos Pérez López
Director

Medes J. Mendoza
VicemINISTRO de Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

0000395

2.1 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

OBSERVACIÓN ASENTADA	PARECER DEL COMITÉ EVALUADOR
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. DEJA CONSTANCIA QUE: LA FIRMA PARASOFT S.R.L. NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	**Respuesta:** el documento mencionado no es un documento de carácter sustancial, dicho documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación en caso de ser necesario, en esta ocasión no fue solicitado teniendo en cuenta que la oferta de la empresa no fue evaluada

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo establecido en el Artículo N° 63° inc. 1) del Decreto N° 2992/19 se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PARASOFT S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE

3.2. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR del Artículo N° 63 inc. 2).del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

Abog. NATALIA FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Asuntos Jurídicos

Lic. Sonia Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos Ruiz López
Secretario

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC: 80070889-0	Gs. 159.000.000.-
2	PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	Gs. 167.003.000.-

3.3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CORRECCIONES ARITMETICAS: NO SE REGISTRARON ERRORES ARITMÉTICOS

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado más bajo con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo N° 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

OFERTA DE LA EMPRESA		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.						
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia Porcentual
1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS	UNIDAD	UNIDAD	500	318.000.-	159.000.000.-	331.530.-	- 4%

3.5. Informe del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03

A fin de corroborar los datos de la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, se genera la consulta de ser o no ser funcionario/a publico/a según constancias Nº 1612400 de fecha 06/08/2021, y 1624500 de fecha 10/08/202, y los mismos **no registran datos en el SINARH.**

Las constancias son generadas desde la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos Ramírez López
Director

0000394

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
INGRID FISCHER APONTE	4.204.194	NO REGISTRA
NÉLIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397.359	NO REGISTRA

3.6. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.-

De conformidad al Artículo N° 63 inc. 3) del Decreto N° 2992/19, se selecciona la oferta más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de contratación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE / FOLI. 7
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE / FOL. 9
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE / FOL. 6
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE / FOLI. 7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE / FOLI. 7
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE / FOLI. 7

Capacidad Financiera	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE / FOLI. 7
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

Concepto	Año 2019	Año 2020
Activo Corriente	2.890.205.938	3.268.169.128
Pasivo Corriente	1.788.612.648	1.847.225.761
Activo Total	3.866.642.840	4.646.424.691
Pasivo Total	1.788.612.648	1.847.225.761
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000
Resultado del Ejercicio	313.364.717	685.110.301

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. María Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos J. Pérez López
Director

CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	**Criterios**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Condición**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	Liquidez	1,62	1,77	**1,69**	**≥ 1**	CUMPLE
	Endeudamiento	0,46	0,40	**0,43**	**≤ 0,80**	CUMPLE
	Rentabilidad	0,31	0,69	**0,50**	**+**	CUMPLE

Experiencia requerida	**CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida 2018-2019-2020, (Equivalente al 30% del monto total ofertado).	CUMPLE / FOL. 31 AL 98
El oferente deberá comprobar experiencia en provisión de software de seguridad y antivirus en el sector público y/o privado paraguayo, de al menos 3 (tres) contratos y/o facturaciones en los últimos 5 (cinco) años	CUMPLE / FOL. 38, 48 Y 94

Facturación - Año 2018				
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Tipo de cambio publicado por el BCP a la fecha de la factura**	**Monto en Dólares Americanos**	**Monto por contrato / factura**
4885	14/6/2018	5.660	7.557	42.772.620
4915	27/6/2018	5.678	3.968	22.530.304
5472	10/12/2018			196.500.000
4689	12/3/2018	5.517	9.438	52.096.446
				313.872.370
Facturación - Año 2019				
CONTRATO	22/11/2019			80.000.000
CONTRATO	17/12/2019			55.750.000
5613	28/2/2019	6.091	19.980	121.698.180
5598	28/2/2019	6.091	10.500	63.955.500
				321.403.680
Facturación - Año 2020				
CONTRATO	7/5/2020			112.000.000
CONTRATO	4/7/2020			63.900.000
CONTRATO	11/11/2020			37.500.000
CONTRATO	11/12/2020			209.999.659
				423.399.659
TOTAL				**1.058.675.709**

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	**352.891.903**
El valor resultante deberá ser igual o superior al 30 % **del Monto Total Ofertado Gs. 159.000.000.-**	**47.700.000**

Lic. Nelson Florentín
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAF
Viceministerio de Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

0000393

Capacidad Técnica	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo Ofertado.	CUMPLE / FOL. 99
Declaración Jurada de buen servicio y calidad a nombre de la convocante, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.	CUMPLE
Documento correspondiente a la garantía y actualización de software emitida por el fabricante por el plazo de 36 (treinta y seis) meses para las licencias ofertadas	CUMPLE
Documento que demuestre que el fabricante del producto ofertado se encuentra incluido en el cuadrante mágico de Gartner en soluciones de seguridad Endpoint de los 2 (dos) años.	CUMPLE / FOL. 11
Listado del personal técnico, adjuntando copia de los contratos y certificaciones emitidas por el fabricante.	CUMPLE
1 (un) personal técnico propio capacitado y residente en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta, contando **con una antigüedad mínima de 1 (un) año, demostrable** documentadamente para realizar la instalación, configuración y capacitación de lo ofertado. Los profesionales deberán estar **certificados por el fabricante para la solución ofertada**	CUMPLE

4. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS** (Anexo III)

En fecha 01 de setiembre de 2021, se remite por Nota DICON N° 287/2021, vía correo electrónico solicitando documentos formales a la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** La misma ha presentado en tiempo y forma.

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. **INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA** (Anexo IV)

El Señor Carlos Pérez, como especialista en el área y miembro del comité, manifiesta que los equipos ofertados por la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., CUMPLEN** con todos los requerimientos técnicos.

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y con los documentos presentados.

6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA -** (Anexo V)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 389.182**, por un monto de **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 168.000.000)**.-

7. **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto, considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Artículo 63 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la

Lic. Sara Osetes
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

máxima autoridad a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., por un monto total de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 159.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura de sobres (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo II)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 70/2021 (Anexo III)
- Pedido de Documentos (Anexo IV)
- Informe Técnico Dirección Informática (Anexo V)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del día 22 de octubre, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. SARA CÁCERES
Dirección Administrativa.

LIC. TORIBIO ARGÜELLO
Subsecretaria de Estado de Industria

LIC. MEDES MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios

LIC. CARLOS PÉREZ
Dirección de Informática

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389182				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	6-Agosto-2021	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL SEÑOR CARLOS DAVALOS FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL SEÑOR SERGIO CORVALAN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80000727-1**	**PARASOFT S.R.L.**	**dpto.comercial@parasoft.com.py**
2	**80070889-0**	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I**	**info@sekiura.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Sergio Corvalan
U.O.C.

Carlos Davalos
U.O.C

Rubén Bareiro
C.I 4278321
Corporation Sekiura SACEI

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

0000000226
0000391

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 167.003.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 159.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PARASOFT S.R.L.	44	1652222	NO
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	99	1653183	NO

El señor Ruben Bareiro Escobar con C.I. N° 4.278.321 asiste en representación de la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I.

Observación de la Dirección de Contrataciones

Se deja constancia que el acta de apertura se realiza luego de una prorroga.

Observaciones de los Oferentes

El representante de la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I deja constancia que la firma Parasoft S.R.L. no presenta la constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas ante la Contraloría General de la Republica.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sergio Coronel
U.O.C.

Carlos Pavalos
U.O.C

Rubén Bareiro
CI 4278321
Corporation Sekiura SACEI

Lic. Carlos E. Perez López
Director

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS - PLURIANUAL

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021 - ID 389.182.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020		
		Corporation Sekiura S.A.C.E.I							PARASOFT S.R.L.									
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL SEKIURA	DIFERENCIA PORCENTUAL TECHNOMA PARASOFT
1	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS	UNIDAD	UNIDAD	500	KASPERSKY	RUSIA	318.000	159.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	PANDA	ESPAÑA	334.006	167.003.000	331.530	-4%	1%
								159.000.000							**167.003.000**			

Lic. Carlos E. Perez Lopez
Director

0000000279
0000330

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRLIC04

Fecha: 19/03/2021
Hora: 13:59:20

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000070/2021

Nro P.A.C 00389182

Fecha Emisión 19/03/2021

AÑO 2021

Descripción ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS

Modalidad Contratación Directa

Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

																1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.		Sub Pry		Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción					Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	06		579	30	1		99	3	ACTIVOS INTANGIBLES					384.200.000	384.200.000	0	0	168.000.000	144.000.000	312.000.000	72.200.000

Total PAC 168.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. Hipolita R. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Firma del Responsable de la UAF

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

José Miguel Servián S.
Departamento de Presupuesto
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

0000339

Asunción, 01 de septiembre de 2021

NOTA DICON Nº 287/2021
Señores
Corporación Sekiura S.A.C.E.I.
Dirección: Av. Boggiani N° 6212 C/ R.I 5 General Días, Asunción
Correo: info@sekiura.com.py
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" Nº 389.182.-** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto; a pedido de los miembros del Comité de Evaluación solicita la presentación de los siguiente: **remitir evidencia** tales como Catálogos o documentaciones **impresas** emitidas por el fabricante, en el cual se describen los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante del software ofrecido, que demuestre el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas detallando cada funcionalidad solicitada agregando toda referencia que facilite la verificación con lo solicitado.

Descripción Técnica	**Mínimo Exigido**
Sistemas Operativos Soportados	• Microsoft Windows Server 2008/2012
	• Microsoft Windows 7/8/8.1/10 incluyendo las versiones de 32 y 64 bits
	• Linux CentOS 7 o superior
Funciones de protección a nivel de Estaciones de Trabajo (Endpoint)	• Protección basada en reputación
	• Protección en tiempo real
	• Firewall personal, la solución de antivirus debe contar con un firewall personal. El firewall debe tener los siguientes modos de configuración: Modo automático, Modo interactivo, Modo basado en políticas, Modo aprendizaje.
	• Las reglas de firewall creadas deberán ser capaces de permitir todas las siguientes acciones: Denegar, Permitir, Preguntar.
	• Sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS). La solución debe tener sistema de prevención de intrusiones basado en el host; El sistema HIPS debe tener los siguientes modos de configuración: Modo automático, Modo inteligente, Modo interactivo, Modo basado en políticas, Modo aprendizaje.
	• Control de dispositivos con administración centralizada
	• Debe tener un caché local para aumentar el rendimiento de los entornos virtuales, garantizando que el archivo sólo se explora una vez
	• Defensas contra amenaza día cero, basado en comportamiento
	• Integración Antispam con Outlook
	• Control de aplicaciones basado en políticas
Administración	• La solución debe poseer consolas de administración centralizada.
	• Plataforma de reportes en tiempo real y agendados de amenazas, salud de equipos, estado de distribución de definiciones y productos.
	• Integración con el Directorio Activo para reporte y accesos de consolas.
	• Alertas de riesgos
	• Soporte de alta disponibilidad de servidores de antivirus
Funcionalidad EDR (Endpoint Detection and Response)	• La solución debe detallar el path de recuperación ante un ataque o infección.
	• Los indicadores de compromiso de la solución EDR deben combinar comportamiento y reputación
	• El servidor de EDR deberá poder ser instalado localmente en la red interna.
	• La solución de EDR deberá permitir modificar los indicadores de compromiso según la necesidad de la institución.
	• Se debe mostrar el ID de la TÉCNICA MITRE ATT&CK ™

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

0000388

	• La consola de EDR debe ser un servidor independiente a la consola de administración del punto final, así como un aplicativo diferente.
Protección a Nivel de Correo Electrónico	• Antivirus/Antispam/Anti-phishing
	• Microsoft Office
	• Filtrado de spam por reputación
	• Filtrado de contenido
	• El producto debe tener un control web para limitar el acceso a los sitios web por categoría, además de poderle mostrar al usuario una notificación de bloqueo.
	• El bloqueo web deberá poder asignarse por un rango de tiempo, por grupo y por equipo.
Protección a Nivel de Navegación Web	• Antivirus/Antispam/Anti-phishing
	• Control de descargas de contenido malicioso
	• Detección de Robots
	• Detección de estaciones de trabajos infectadas

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Documento correspondiente a la garantía y actualización de software emitida por el fabricante por el plazo de 36 (treinta y seis) meses para las licencias ofertadas;
- Declaración Jurada de buen servicio y calidad a nombre de la convocante, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.
- Listado del personal técnico, adjuntando copia de los contratos y certificaciones emitidas por el fabricante.
  Requerimiento de la Carta de Invitación: 1 (un) personal técnico propio capacitado y residente en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta, contando con una antigüedad mínima de 1 (un) año, demostrable documentadamente para realizar la instalación, configuración y capacitación de lo ofertado.
  Los profesionales deberán estar certificados por el fabricante para la solución ofertada

Podrá remitir respuesta al siguiente a más tardar el miércoles 03/09/2021 hasta las 12:00 horas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBÍA**, Directora
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: PEDIDO DE OCUMENTOS: C.D. N° 10/2021, ID 398182 - ADQ. DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS

Dirección: Avda. Boggiani Nro. 6212 c/ R.I. 5 Gral. Díaz - Asunción, Paraguay
www.sekiura.com.py

De: Rubén Bareiro <ruben-bareiro@sekiura.com.py>
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 16:22
Para: 'Carlos Davalos' <cdavalos@mic.gov.py>; 'info@sekiura.com.py' <info@sekiura.com.py>
CC: 'Montserrat Estigarribia' <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>
Asunto: RE: PEDIDO DE OCUMENTOS: C.D. N° 10/2021, ID 398182 - ADQ. DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS

Buenas tardes Sr. Carlos Dávalos,

Acuso recibo de recepción de la NOTA DICON Nº 287/2021.
Estaremos acercando los documentos solicitados en la brevedad posible.

Cordialmente,

Ruben Bareiro | Governmental Account Executive | Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
+59521 608 515 R.A. Int. 20 +595. 983 444 240 rubenbareiroe
Dirección: Avda. Boggiani Nro. 6212 c/ R.I. 5 Gral. Díaz - Asunción, Paraguay
www.sekiura.com.py

De: Carlos Davalos <cdavalos@mic.gov.py>
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 16:18
Para: info@sekiura.com.py
CC: Montserrat Estigarribia <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>
Asunto: PEDIDO DE OCUMENTOS: C.D. N° 10/2021, ID 398182 - ADQ. DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS

BUENAS TARDES
Señores

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Corporación Sekiura S.A.C.E.I.
Dirección: Av. Boggiani N° 6212 C/ R.I 5 General Días, Asunción
Correo: info@sekiura.com.py

Asunción, 20 de octubre de 2021

NOTA DICON Nº 386/2021
Señores
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Dirección: Av. Boggiani N° 6212 C/ R.I 5 General Días, Asunción
Correo: info@sekiura.com.py
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" Nº 389.182**.- convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto; a pedido de los miembros del Comité de Evaluación se solicita la presentación de los siguientes documentos:

Capacidad Técnica: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Documento correspondiente a la garantía y actualización del software emitida por el fabricante por el plazo de 36 (treinta y seis) meses para las licencias ofertadas; garantía y actualización del software emitida por el fabricante por el plazo de 36 (treinta y seis) meses para las licencias ofertadas; Declaración Jurada de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.

Listado del personal técnico, adjuntando copia de los contratos y certificaciones emitidas por el fabricante.

Se solicitan la presentación de las documentaciones para el día 22 de octubre de 2021, para las 12:00 hs. Podrá remitir respuesta al siguiente correo electrónico montserrat.estigarribia@mic.gov.py. Las documentaciones físicas deberán presentarse hasta las **14:00 hs. del día 22/10/2021.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Carlos E. Perez López
Director

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Retransmitido: NOTA N° 386 PEDI. DOC. ADJ. ADQ. SOFTWAR SEGURIDAD ANTIVIRUS, CD N° 10/2021- ID 389182

MO **Microsoft Outlook**
Jue 21/10/2021 10:21
Para: info@sekiura.com.py

NOTA N° 386 PEDI. DOC....
38 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@sekiura.com.py (info@sekiura.com.py)

Asunto: NOTA N° 386 PEDI. DOC. ADJ. ADQ. SOFTWAR SEGURIDAD ANTIVIRUS, CD N° 10/2021- ID 389182

Responder | Reenviar

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Dirección General de Gabinete del Ministro
Dirección de Informática

INFORME TECNICO N° 04/2021

DE : **CARLOS E. PÉREZ LÓPEZ**
Director de la Dirección de Informática

REF. : **CD N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS"**

FECHA : **15 de octubre de 2021**

Tengo el agrado de dirigirme al Comité de Evaluación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS"** con ID Nº **389.182**, a fin de informar la evaluación técnica de los oferentes:

Oferente	Cumple / No Cumple
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	**CUMPLE**

Se adjunta planilla de evaluación de conformidad con los ítems solicitados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

RECIBIDO
18 OCT. 2021
CONTRATACIONES
M.I.C.

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

0000384

Código/Nombre del Producto: 389182 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS		
Descripción Técnica	**Minimo Exigido**	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I**
Marca		Kaspersky
Procedencia		Rusia
Sistemas Operativos Soportados	• Microsoft Windows Server 2008/2012 • Microsoft Windows Server 2008/2012 • Microsoft Windows 7/8/8.1/10 incluyendo las versiones de 32 y 64 bits • Linux CentOS 7 o superior	**Cumple**
nciones de protección a nivel de Estaciones de Trabajo (Endpoint)	• Protección basada en reputación • Protección en tiempo real • Firewall personal, la solución de antivirus debe contar con un firewall personal. El firewall debe tener los siguientes modos de configuración: -Modo automático -Modo interactivo -Modo basado en políticas -Modo aprendizaje • Las reglas de firewall creadas deberán ser capaces de permitir todas las siguientes acciones: -Denegar -Permitir -Preguntar • Sistema de prevención de intrusiones basado en el host (HIPS) La solución debe tener sistema de prevención de intrusiones basado en el host. El sistema HIPS debe tener los siguientes modos de configuración: -Modo automático -Modo inteligente -Modo interactivo -Modo basado en políticas -Modo aprendizaje • Control de dispositivos con administración centralizada • Debe tener un caché local para aumentar el rendimiento de los entornos virtuales, garantizando que el archivo sólo se explora una vez • Defensas contra amenaza día cero, basado en comportamiento • Integración Antispam con Outlook • Control de aplicaciones basado en políticas	**Cumple**
Administración	• La solución debe poseer consolas de administración centralizada. • Plataforma de reportes en tiempo real y agendados de amenazas, salud de equipos, estado de distribución de definiciones y productos. • Integración con el Directorio Activo para reporte y accesos de consolas. • Alertas de riesgos • Soporte de alta disponibilidad de servidores de antivirus	**Cumple**
Funcionalidad EDR (Endpoint Detection and Response)	• La solución debe detallar el path de recuperación ante un ataque o infección. • Los indicadores de compromiso de la solución EDR deben combinar comportamiento y reputación • El servidor de EDR deberá poder ser instalado localmente en la red interna. • La solución de EDR deberá permitir modificar los indicadores de compromiso según la necesidad de la institución. • Se debe mostrar el ID de la TÉCNICA MITRE ATT&CK ™ • La consola de EDR debe ser un servidor independiente a la consola de administración del punto final, así como un aplicativo diferente.	**Cumple**

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Protección a Nivel de Correo Electrón	• Antivirus/Antispam/Anti-phishing • Microsoft Office • Filtrado de spam por reputación • Filtrado de contenido • El producto debe tener un control web para limitar el acceso a los sitios web por categoría, además de poderle mostrar al usuario una notificación de bloqueo. • El bloqueo web deberá poder asignarse por un rango de tiempo, por grupo y por equipo.	**Cumple**
Protección a Nivel de Navegación We	• Antivirus/Antispam/Anti-phishing • Control de descargas de contenido malicioso • Detección de Robots • Detección de estaciones de trabajos infectadas	**Cumple**
Licenciamiento	• Incluye licencia de uso de por vida con soporte del fabricante por 3 (tres) años	**Cumple**
Actualizaciones	• Incluye suscripción de actualizaciones de software por 3 años	**Cumple**
Instalación	• Debe ser instalado y configurado por el Proveedor en las instalaciones del Ministerio de Industria y Comercio	**Cumple**
Capacitación	• El proveedor debe capacitar al personal técnico del MIC en el uso y administración de la solución ofrecida	**Cumple**
Cantidad de licencias	500 (quinientas) licencias	**Cumple**
Soporte y Garantía	• Toda la solución deberá contar con garantía y soporte local por un período de 3 (años).	**Cumple**

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Lic. Carlos E. Pérez López
Director